

MODELO DE INSTANCIA NORMALIZADO DE PARTICIPACIÓN Y MANIFESTACIÓN DE MÉRITOS EN FASE DE CONCURSO, AL PROCESO PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE ADMINISTRATIVO/A PARA LA UNIDAD DE INFORMACIÓN AL CIUDADANO, DEL GRUPO C1, PERSONAL LABORAL DE CARÁCTER TEMPORAL EN LA MODALIDAD DE INTERINIDAD A TIEMPO COMPLETO, PARA SOCIEDAD MUNICIPAL ZARAGOZA VIVIENDA, SLU, MEDIANTE EL PROCESO SELECTIVO DE CONCURSO-OPOSICIÓN.

**DATOS PERSONALES DEL SOLICITANTE**

Apellidos:

Nombre:

DNI/NIE:

Dirección:

Teléfono:

Correo electrónico:

Fecha de nacimiento:

Título académico que posee para acceder a la plaza:

**EXPONE** que enterada/o de la publicación el día \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2023 del anuncio de la convocatoria para cubrir UNA plaza del Grupo C1, Administrativo/a para la Unidad de Atención al Ciudadano, mediante proceso selectivo de concurso-oposición, en Sociedad Municipal Zaragoza Vivienda, SLU.

**DECLARA** que son ciertos los datos consignados en esta solicitud y que reúne todas y cada una de las condiciones y requisitos de capacidad exigidos en las bases de la convocatoria.

**DECLARA** que no padece enfermedad ni impedimento físico o psíquico para el desempeño normal de las tareas del puesto.

**SOLICITA** ser admitida/o en el proceso selectivo a que se refiere el presente modelo normalizado de instancia.

En Zaragoza, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2023.

FIRMA: \_\_\_\_\_

**A LA VICEPRESIDENTA DE LA SOCIEDAD MUNICIPAL ZARAGOZA VIVIENDA, SLU.**

San Pablo, 61. 50003 Zaragoza. Tfno 976-28-26-59. Fax 976-28-10-62. [www.zaragozavivienda.es](http://www.zaragozavivienda.es)

Sociedad Municipal Zaragoza Vivienda, Sociedad Limitada Unipersonal  
Inscrita en el Registro Mercantil de Zaragoza. Tomo 1.895, sección octava, folio 40, hoja Z-5-770 - C.I.F. B-50.005.701

**AUTO-BAREMACIÓN MÉRITOS ALEGADOS FASE DE CONCURSO**

1.--Tiempo de servicios prestados como Administrativo/a o Auxiliar Administrativo/a, en empresas públicas o privadas donde se hayan desarrollado los perfiles, competencias y funciones requeridas, relacionadas con vivienda, tal como figura en la Base 2ª, a razón de 1 punto por cada año o fracción de experiencia, por encima de los 5 años mínimos requeridos para ser admitida/o. (Máximo 15 puntos).

PLAZA	INTERVALO TIEMPO TRABAJADO	TOTAL (años, meses)
Total puntos obtenidos según auto-baremación		

2.- Formación complementaria en la que haya participado relacionada con: Normativa de vivienda, Atención al ciudadano; Ofimática y herramientas digitales; Protección de datos; Idiomas). Se puntuará a razón de 0,25 puntos por cada o fracción con un máximo de 15 puntos.

Denominación curso	Entidad formadora	Número horas
Total puntos obtenidos según auto-baremación		

**Protección de Datos.-** Se estará a lo dispuesto en la Base general sobre protección de datos de carácter personal, aplicable a todos los procesos selectivos de personal permanente y no permanente de la Sociedad Municipal Zaragoza Vivienda, SLU, formando parte de las bases de las respectivas convocatorias.